



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
EMBAJADA DE GUINEA ECUATORIAL EN ITALIA
Y

MISION PERMANENTE DE GUINEA ECUATORIAL
ANTE LA FAO EN ROMA-ITALIA

Via: Bruxelles 59 A, 00198 – Tel: +3906848845575
Fax: +390684080788

Núm.....

Ref.....

Secc.....

NOTA CIRCULAR:

En mi calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Guinea Ecuatorial en Italia y Representante Permanente ante las Agencias de las Naciones Unidas con sede en Roma, les hago participes de esta para denunciar y rechazar el juicio llevado a cabo en Paris del 19 del mes de Junio al 6 de Julio de este año, contra el Excmo. Señor Vice-Presidente de la Republica de Guinea Ecuatorial, Don Teodoro Nguema Obiang Mangue, en el supuesto caso llamado “Bienes mal adquiridos”. Se trata a todas luces, de un complot político protagonizado por Transparencia Internacional de Francia con la complicidad de los Señores William Bourdong y Lebec; todos ellos con intereses en la República de Guinea Ecuatorial, que al no haber podido introducirse en el negocio del petróleo, han urdido este falso juicio con el objetivo de desestabilizar al régimen de Guinea Ecuatorial para de esta manera lograr sus objetivos de hacerse con el negocio del petróleo de nuestro País.

Como testigos para este falso juicio político, Transparencia Internacional de Francia, recurrió a elementos como Roberto Berardi, quien ya estuvo condenado en Guinea Ecuatorial en 2013 y en Camerún en 2014, a un grupúsculo de opositores al régimen, como German Pedro

Tomo, Severo Moto y Tutu Alicante, todos ellos bien reconocidos como elementos que andan tramando el cambio del régimen en el país, como fue el caso de fallida tentativa de la invasión mercenaria en 2004, como lo declaró el Sr. Simon Mann durante el juicio.

Para intentar darle una apariencia legal al juicio, los promotores recurrieron a CORED. Una Asociación que agrupa varios partidos políticos de oposición –no legalizados- y anclados en el exterior, a quienes se designó como parte civil del juicio. Cuando se sabe que el Código Penal Francés solo reconoce una parte particular civil, cuando su existencia es de más de cinco años. CORED fue creada en 2015; o sea dos años de existencia. Lo cual demuestra la nulidad y la invalidez de su participación; cuyo objetivo fue únicamente la obtención de fondos para sus actividades políticas, pero que el mal reparto de estos entre los miembros, resultó en una vergonzosa reyerta pública en las calles de París.

Por lo tanto, ni los Señores Lebec, Bourdong, Transparencia Internacional de Francia todos ellos con intereses económicos en Guinea Ecuatorial, ni CORED, conglomerado de partidos políticos de la oposición no legalizados, pueden ser parte válida de ningún juicio contra una alta personalidad de Guinea Ecuatorial.

En su demanda de 30 millones de Euros de penalización y confiscación de todos los bienes, incluida la Misión Diplomática, la Justicia Francesa no ha respetado la decisión de la Corte Internacional de Justicia. De hecho se tenía que haber esperado el pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia; además de la inmunidad que ampara al Excmo. Sr. Vicepresidente.

En resumidas cuentas, tanto el Tribunal Correccional de Paris como el Juez de Primera Instancia que presidió el Juicio, no están aptos ni son competentes para juzgar a un Vicepresidente de la República.

Ha sido un juicio penal sin víctima. Pues en el caso de un asesinato debe haber un cadáver. Pero en el caso que nos ocupa al no haber víctima, se ha recurrido a CORED, una Asociación de partidos políticos en exilio, a los que la Justicia Francesa se atribuye el poder de reconocerles como legítimos representantes del pueblo de Guinea Ecuatorial, pero como ya lo hemos señalado antes no es parte válida.

En fin, la decisión sobre las medidas cautelares de la Corte Internacional de Justicia obliga a la Justicia Francesa a no tomar ninguna decisión hasta que dicha Instancia Judicial de las Naciones Unidas se haya pronunciado sobre el fondo de la cuestión.

La Justicia Francesa, bajo la instigación de Transparencia Internacional de Francia y el grupo de Tiburones sedientos de hacerse con los recursos de Guinea Ecuatorial, están enarbolando contra el Excmo. Sr. Vicepresidente de la República de Guinea Ecuatorial, unos supuestos delitos que habrían sido cometidos en Guinea Ecuatorial; su autor, un ecuato-guineano y la víctima, el pueblo de Guinea Ecuatorial.

Pues el principio elemental de territorialidad y soberanía, atribuye la competencia a los juzgados y tribunales de la República de Guinea Ecuatorial, para los cuales no ha existido ni existe delito alguno.

La Justicia Francesa no es competente en este caso y toda su actuación ha sido y es ilegal.

Declaro aquí pues, la ilegalidad de este juicio y denuncio ante la Comunidad Internacional, las maniobras de desestabilización contra el régimen político de la República de Guinea Ecuatorial, por unos elementos con intereses ocultos en el país y ligados con alguno de los promotores de la tentativa mercenaria de 2004 contra nuestro país, como lo declaró el Sr. Simon Mann durante el juicio.

Este falso juicio, no es ni más ni menos, que la ejecución de un plan B para intentar lograr los objetivos que no pudieron alcanzar en 2004, cuales son: hacerse con los recursos de la República de Guinea Ecuatorial.

Desde esta Embajada de la República de Guinea Ecuatorial en Italia y Misión Permanente ante las Agencias de las Naciones Unidas con sede en Roma, hago un llamamiento a la Comunidad Internacional para que se ponga fin a estas maniobras que van en detrimento de la paz y del desarrollo sostenibles que está gozando el pueblo de la República de Guinea Ecuatorial.

Aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi distinguida consideración.

Roma, 17 de agosto de 2017
POR UNA GUINEA MEJOR



Cecilia OBONO NDONG NCHAMA

 A TODAS LAS MISIONES DIPLOMATICAS ACREDITADAS EN
ROMA.-